



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



zhg

Área de Seguridad Ciudadana

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS DEL BARRIO DE LA CANDELARIA.

"Con motivo de la celebración de la Cabalgata de los Reyes Magos, el sábado 03 de enero del 2026 en la zona del Barrio de la Candelaria (La Cuesta) el tráfico se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **Horario:** De 18:00 a 23:00 horas
 - **Recorrido:** Salida desde la calle Franco de Medina, Calle Márquez de Bajamar, calle María Auxiliadora, calle Santa Eulalia. Calle Domínguez Guillen, calle Abreu y Valdés, calle Santa Gema Galgani y terminando la Cabalgata en la Plaza de la Candelaria.
 - **Restricciones a la circulación:** Durante el desarrollo de la cabalgata, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos al tráfico.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 29-12-2025 13:53:31	
Nº expediente administrativo: 2025-075663 Código Seguro de Verificación (CSV): 3C7EBE181BE6ABB554CD5C57D189284C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/3C7EBE181BE6ABB554CD5C57D189284C .			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2025 10:02:54 Ver sello			